

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02669
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

16 JUN. 2015

- 1.- El Decreto N° 281 de fecha 23.01.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a doña Yolanda Altamirano Gallo;
- 2.- El Memorándum N° 491 de fecha 25.08.2014 del Director de Asesoría Jurídica;
- 3.- El Decreto N° 1746 de fecha 21.04.2015 a través del cual se procede a la reapertura del Sumario Administrativo;
- 4.- El Memorándum N° 378 de fecha 08.06.2015 del Director de Asesoría Jurídica;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** del Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 281 de fecha 23.01.2014, a objeto que la Fiscal designada **Yolanda Altamirano Gallo**, dé estricto cumplimiento a todas las observaciones efectuadas por el Director de Asesoría Jurídica mediante Memorándum N° 378 de fecha 08.06.2015, hasta agotar la investigación y efectuar los cargos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE